

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

ACTA COMPROMISO N° MAATE-DZ3-001-2023

Tema: Audiencia Pública RDC 2022 – Dirección Zonal 3 Chimborazo	Fecha de Inicio:	Fecha Fin:
EOD: Dirección Zonal 3 del MAATE	28/04/2023	10/05/2023
Lugar: Salón Pedro Vicente Maldonado, del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba	Transmisión	@MAATE_Zonal3

1. ANTECEDENTES

El Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”.*

El Art. 95 de la misma ley dispone: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva de acuerdo con la Constitución y la ley.”*

Considerando lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana y Control Social Art. 73: *“De las audiencias públicas.- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.”*

De acuerdo a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, mediante el cual, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas aplicables para el ejercicio fiscal 2022, con el objeto de establecer los mecanismos de Rendición de Cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Además, en su Art. 11, describe cada una de las fases a cumplirse durante el proceso de RDC 2022, en este sentido, en la **Fase 2: Deliberación de Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía**, establece:

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía

Código postal: 170525 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 398 7600

www.ambiente.gob.ec

- **Posterior a la deliberación, se deberá difundir ampliamente el video de transmisión en vivo** en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que se disponga, **durante un período de dos semanas (14 días)**. Paralelamente se abrirá un canal para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos.
- **Sistematizar todos los aportes ciudadanos receptados durante y post audiencia**, y a partir de este insumo elaborar el Acta Compromiso; e implementarse en la gestión del presente año.

El 14 de febrero de 2023, mediante Memorando Nro. MAATE-MAATE-2023-0140-M, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado señaló a las Entidades Operativas Desconcentradas: **“...dispongo que, en el ámbito de sus competencias, den cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2022 de las Entidades Operativas Desconcentradas del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, como responsables directos en cada uno de sus territorios.”**

El 28 de febrero de 2023, mediante Memorando Nro. MAATE-CGPGE-2023-0197-M, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica indicó a las Direcciones Zonales y el Programa de Remediación Ambiental y Social – PRAS, lo siguiente: **“... solicita dar cumplimiento estricto a las acciones y plazos establecidos en el cronograma adjunto, a fin de que la información de las Entidades Operativas Desconcentradas (Direcciones Zonales y PRAS) sea reportada de manera oportuna al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para lo cual, las autoridades de estas dependencias liderarán el proceso de Rendición de Cuentas 2022 en cada uno de sus territorios, con el apoyo técnico y seguimiento de la Coordinación General de Planificación Estratégica, a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación”.**

El 17 de marzo de 2023, mediante Memorando Nro. MAATE-CGPGE-2023-0273-M, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica indicó a las Entidades Operativas Desconcentradas, lo siguiente: **“...cada Dirección Zonal y el PRAS deberán realizar la audiencia pública de forma presencial y transmitirla en vivo por los medios digitales que disponga”.**

Por los antecedentes expuestos, la presente acta compromiso considera el compromiso adquirido por la Dirección Zonal 3 Chimborazo, producto de la Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022.

2. PARTICIPANTES: Ciudadanía en general

En el Anexo 1, se detalla el registro de ciudadanos que participaron en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – RDC 2022, de la Dirección Zonal 3 Chimborazo.

3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, siendo las 10:00, del viernes 28 de abril de 2022, se realizó la Audiencia Pública e la Dirección Zonal 3 Chimborazo; y difundida ampliamente con el video de la transmisión junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional: <https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022-direccion-zonal-3-chimborazo/>, así como en todos los medios de comunicación virtuales de la Entidad Operativa Desconcentrada EOD, durante un período de catorce (14) días.

Los temas de discusión de la audiencia pública fueron expuestos en la presentación de Rendición de Cuentas 2022 y publicados en la página institucional en https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/05/Presentacion-a-la-ciudadania_DZ-3.pdf.

Entre los temas expuestos por la **Dirección Zonal 3 Chimborazo**, se encuentran:

1. Bienvenida a la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas 2022.
2. Gestión de Bosques y Vida Silvestre
3. Gestión de Calidad Ambiental
4. Gestión de Recursos Hídricos.
5. Gestión Riego y Drenaje
6. Gestión Agua Potable y Saneamiento
7. Gestión de Asesoría y Apoyo
8. Recepción de aportes ciudadanos y compromisos adquiridos

4. APORTES CIUDADANOS Y COMPROMISO

En cumplimiento al Art. 11 de la Resolución mencionada, fase 2, literal g), que señala: “... **la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadano recibidos, tanto en el espacio presencial como virtuales, y a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso**”, se recopilaron un total de 3 aportes ciudadanos, los cuales fueron sistematizados y serán incluidos en la gestión del presente año según corresponda.

A continuación, se detallan los aportes ciudadanos recibidos:

1. Aporte Ciudadano 1
Marco Yanqui
0601552078
Junta de Agua Parroquia Calpi

edilbertoyesnqui1961@gmail.com

Se hace importante trabajar en Planes de manejo de páramos, Capacitación de los sistemas operativos y administrativos de las juntas

Durante el año 2022, la Dirección Zonal 3 Chimborazo, realizamos jornadas de capacitación a las juntas administradoras de agua, de manera permanente esta cartera de estado brinda, capacitaciones a las juntas administradoras de agua potable y de riego, sin embargo si los administradores de estas juntas no prestan el empeño necesario y si no generan como una necesidad, esperamos que en este año, de la misma forma con el interés de ustedes podamos continuar con las capacitaciones.

Con el Instituto Cotopaxi y la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE, sede Latacunga, se han firmado convenios para la formación académica en la gestión del Recurso Hídrico en el tema financiero, el problema recurrente es que las directivas salientes se llevan los cuadernos contables, así que dejan a las juntas sin información, es algo que se debe corregir, sin embargo conjuntamente con la responsable de Oficina Yadira Enríquez, se trabajará para las juntas de la Provincia de Chimborazo, se capaciten.

2. Aporte Ciudadano 2

Geovany Chango

0603018081

Productor Agrícola - forestal

Somos del sector de Asacos, Guano, como podemos ser parte del proyecto del Guarango

El proyecto Guarango es un proyecto innovador en la provincia de Chimborazo, depende de la voluntad y la corresponsabilidad de ustedes, este tipo de proyectos corresponde un esfuerzo de ustedes por ser un tema productivo, debemos entender que en algunas zonas, se debe plantar, cuando ya tenemos el producto conjuntamente con la ESPOCH, se ha realizado el proceso de exportación del Guayago, con el punto focal, el Ing. Marcelo Pino podrán contactarse, para realizar el proceso para que puedan incluirse en el proyecto del Guarango.

3. Aporte Ciudadano 3

María Paucar

0602071870

Junta Tiluisa

Para que los trámites no sigan rezagados sería importante incorporar personal jurídico, porque pocas personas no se abastecen para esa provincia, y de esta forma agilizar los trámites de adjudicación.

La estructura de esta cartera de estado y el tema presupuestario han dificultado la contratación de personal técnico y jurídico, sin embargo existen trámites internos de las juntas que deben ser atendidos por los mismos representantes de las juntas y los traen a la institución haciendo que se designe a técnicos y jurídicos, para atender estos temas, lo que ocasiona demora al atender otros trámites, trabajaremos conjuntamente con la prefectura, los GADs Municipales para cooperar mutuamente y armar una hoja de ruta y atender de manera particularizada en el ámbito de sus

competencias, los técnicos están dispuestos para atender sus requerimientos de manera oportuna.

Por lo expuesto, **me comprometo a considerar cada uno de los aportes ciudadanos receptados en la gestión de la Dirección Zonal 3 Chimborazo, durante el ejercicio fiscal 2023, así como dar respuesta al ciudadano de los resultados alcanzados.** Y reportar su cumplimiento de manera semestral a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica de esta Cartera de Estado.

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Ing. Delia Bedón Analista de Planificación	10may.2023	
Revisado y Aprobado por	Msg. Gavino Vargas Director Zonal 3 Chimborazo	160may.2023	

Riobamba, 10 de mayo de 2023